

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2021 00894

Tendiendo lo solicitado el apoderado de la parte demandante sobre la terminación del proceso por la entrega del predio dado en locación el 17 de septiembre de 2021, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar terminado el presente proceso verbal sumario de restitución de inmueble arrendado de mínima de cuantía Blanca Lilia Hernández Triana contra Mary Luz Gaona Camacho, por entrega del bien arrendado.

SEGUNDO: Sin costas.

TERCERO: Archivar el expediente dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Sin sentencia

Firmado Por:

John Sander Garavito Segura
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 76
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9f2ff95585dac413c9e64863901dea845c859b52a68398ae5d9fecdd824d29d
4

Documento generado en 25/10/2021 03:56:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>